



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4979

Proyecto de reparcelación de la Unidad de actuación UA, calle Villacarlos, de Mahón. Entidad promotora: Inversiones Es Bracer, SL (Exp. CM2104PR0001)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en la sesión del día 13 de mayo de 2019, acordó:

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por el Sr. Sebastián Pons Garriga, el 7 de diciembre de 2005, registro de entrada núm. 16.843, por los motivos que constan en el informe del arquitecto municipal y en el informe jurídico.

Segundo. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de actuación calle Villacarlos, redactado por el ingeniero de caminos Sr. Correa de la Torre, y por el ingeniero industrial Sr. Ferrer Orfila, texto refundido de octubre de 2014, y anexo presentado el 25 de abril de 2019, redactado por el letrado Sr. Fernando López Álvarez, con los efectos establecidos en el artículo 81 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears (LUIB), y en el artículo 174.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto (en adelante, RGU).

La eficacia del proyecto de reparcelación requiere la notificación de su aprobación definitiva a todas las personas titulares interesadas y la acreditación de que se ha procedido al pago o al depósito de las indemnizaciones correspondientes, tal como dispone el artículo 81.3 de la LUIB.

Tercero. Una vez consten el cumplimiento de las condiciones de eficacia indicadas en el artículo 81.3 de la LUIB y la firmeza en vía administrativa de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación, expedir el certificado previsto en el artículo 82 de la LUIB, de conformidad con lo que establece la legislación hipotecaria, para la inscripción del proyecto en el Registro de la Propiedad de Mahón.

Cuarto. Notificar este acuerdo a las personas interesadas (propietarias de las fincas incluidas en la Unidad de actuación calle Villacarlos) y publicarlo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el diario Menorca y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico municipal.

Mahón, 22 de mayo de 2019

LA T. DE ALCALDÍA DE URBANISMO, OBRA PÚBLICA Y MOVILIDAD

Dolores Antonio Florit

